

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE 12 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 157

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2013-00449-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	ANA LIGIA LOPEZ AVILA Y OTRO.	AUTO ADMITE RENUNCIA PRESENTADA POR EL ABOGADO ALBERT HOYOS SUAREZ COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	OCTUBRE 11 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2018-00567-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	LUZ ANGELA GONZALEZ TRIVIÑO	AUTO ADMITE RENUNCIA PRESENTADA POR LA ABOGADA DIANA CATALINA OTERO COMO APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE.	OCTUBRE 11 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2019-00114-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	MARGARITA PINEDA DIOSA Y OTRO.	AUTO ADMITE RENUNCIA PRESENTADA POR LA ABOGADA DIANA CATALINA OTERO COMO APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE.	OCTUBRE 11 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2019-00378-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE BERARDO ROJAS	AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION, SE ORDENA EL AVALUO DE BIENES, SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA, SE ORDENA PRACTICAR LIQUIDACION DE CREDITO Y SE ADMITE COMO NUEVO CESIONARIO A LA ENTIDAD REINTEGRA S.A.S.	OCTUBRE 11 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2020-00072-00	EJECUTIVO	LILIANA ANDREA GUTIERREZ TIGREROS	ASTRID ELIANA PEREZ GUACANEME	APROBAR LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA EN CONTRA DEL DEMANDADO.	OCTUBRE 11 DE 2022

6	76-111-40-03-001-2021-00160-00	EJECUTIVO	SISTECREDITO S.A.S	PRIVADO	SIN LUGAR POR EL MOMENTO ATENDER LAS SOLICITUDES ALLEGADAS POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE Y SE LE INDICA QUE DEBE ESTARSE A LO RESUELTO MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2021.	OCTUBRE 11 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2022-00276-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR -COMFAMILIAR ANDI-	PRIVADO	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA Y SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS PEDIDAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN LAS MEDIDAS SOLICITADAS.	OCTUBRE 11 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Octubre 12 de 2022, 8:00 a.m.  
 Fecha y hora de desfijación: Octubre 12 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

**SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080**

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co).

  
**LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO**  
 Secretaria.-